FLOWTEX HDD S.A.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Rev.	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
01	*Revisión*	*GG*	*VM*	*RP*	*04-02-2025*
00	Emisión Original	JZ/VM	VM	RP	16/11/2022

ÍNDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE: 3
2. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETO DEL CÓDIGO. 4
3. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO? 5
4. VALORES ÉTICOS 5
4.1. Integridad 5
4.2. Transparencia 5
4.3. Sustentabilidad 6
4.4. Igualdad y no discriminación. 6
4.5. Comunicación. 6
5. REGLAS DE CONDUCTA 6
5.1. Confidencialidad, privacidad y datos personales 6
5.2. Propiedad Intelectual 7
5.3. Medios digitales y redes sociales 7
5.4. Leyes laborales 8
5.5. Leyes anticorrupción 8
5.6. Regalos y obsequios: 8
5.7. Conflictos de intereses 9
5.8. Políticas de seguridad de la información 9
5.9. Defensa de la Competencia 9
5.10. Cuidado del medio ambiente 9
5.11. Compromiso con la eficiencia energética 10
5.12. Pautas para extrapolación 10
6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 10
7. USO DE ACTIVOS DE FLOWTEX 11
7.1. Recursos de terceros 11
8. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO 11
9. DENUNCIAS 12
10. ACUSE DE RECIBO 12

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Tengo el agrado de presentar el Código de Ética, Conducta e Integridad (en adelante, el "Código"), que comprende las normas aplicables a nuestras operaciones, las prácticas generalmente aceptadas en la materia y la experiencia acumulada en todos estos años.

El estándar ético y los valores fundamentales de nuestra organización deben ser implementados de igual manera en todos los niveles, incluyendo a su directorio, alta gerencia y empleados.

Por ello, quienes formamos parte de la empresa debemos actuar de acuerdo a los siguientes valores fundamentales: honestidad, buena fe, ejemplaridad, veracidad, respeto y colaboración.

Flowtex HDD S.A. (en adelante, "FLOWTEX"/ "Flowtex HDD S.A." indistintamente) cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables y espera que todos los que formamos la misma, así como los colaboradores externos, den cumplimiento a este Código como así también al resto de las políticas y/o procedimientos vigentes.

El código es una guía de la forma en que nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo, clientes, proveedores y con cada uno de los actores con los que interactuamos al realizar negocios.

Es importante que todos los que formamos parte de esta empresa nos esforcemos por consolidar una cultura de la integridad.

La conducta de cada uno de nosotros forma la imagen y la reputación de la empresa, por lo que todos debemos cumplir con las leyes y regulaciones, dentro del respeto a los compañeros y a todos los miembros de la sociedad.

Nuestro buen desempeño y crecimiento dependen del compromiso con los valores aquí reflejados y es obligación de todos respetarlos.

La obligación de cumplir el código aplica a todos los trabajadores por igual, independientemente del nivel jerárquico. Además, todos tenemos la obligación de reportar cualquier infracción al código.

En ese entendimiento, no existirá tolerancia a conductas que se aparten de los principios, reglas de conducta y valores éticos que aquí se consagran, pues ello podría poner en riesgo la misión que como Compañía queremos desarrollar.

En caso de tener alguna duda sobre el contenido de este documento, en especial al momento de tomar alguna decisión, contacte al personal responsable de las políticas de integridad o a su supervisor directo.

Muchas gracias

Ricardo Place
Presidente
Flowtex HDD S.A.

2. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETO DEL CÓDIGO.

Nuestra misión como compañía es ser una organización precursora en el desarrollo y aplicación de métodos de perforación horizontal dirigida para la construcción de túneles para el cruce de interferencias o tendido de redes urbanas y suburbanas.

Nuestra Visión nos mantiene como empresa líder en nuestro rubro, con un alto nivel de Calidad, Seguridad y Preservación del Medio Ambiente.

Este Código tiene por objeto brindar pautas generales sobre cómo debemos actuar en nuestra actividad diaria de acuerdo con el espíritu y los valores que definen a Flowtex HDD S.A.

El mismo establece dos clases de normas:

- Los **Valores Éticos**, que proveen una base sólida a las Reglas de Conducta, que en forma más detallada se incluyen en el Código.
- Las **Reglas de Conducta**, que contienen los estándares específicos que recomiendan el nivel mínimo de conducta que se espera de todos los que formamos parte de FLOWTEX.

Este Código prevé una amplia guía acerca del comportamiento individual o empresario aceptado, pero no puede contemplar todas las situaciones posibles a considerar, pero tiene por finalidad:

1. Llevar adelante nuestras funciones con honestidad e integridad.
2. Desempeñar nuestras funciones con respeto hacia todos los miembros de la organización, propiciando un ambiente de trabajo saludable y seguro.
3. Realizar una gestión del negocio abierta y transparente.
4. Actuar con rectitud, responsabilidad y profesionalismo respecto de las obligaciones que tenemos a cargo.
5. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la organización.
6. No tolerar ningún acto de discriminación en cualquiera de sus formas.
7. Desempeñar nuestras funciones de manera justa, cumpliendo las leyes ya sea que nos encontremos trabajando con autoridades gubernamentales, con clientes o con proveedores.
8. Asumir un compromiso genuino con la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad, y denunciar las infracciones al código de ética y los posibles delitos de corrupción que lleguen a nuestro conocimiento ante quien corresponda en la empresa y/o las autoridades públicas
9. Garantizar que todos los miembros de la organización y terceros conozcan y cumplan nuestros principios.

Por lo tanto, el Código no reemplaza la responsabilidad ni la obligación de cada uno de nosotros de ejercer un buen criterio que refleje los valores y principios contenidos en el Código, demostrando la cultura de integridad que caracteriza a Flowtex HDD S.A.

3. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

El Código está dirigido y debe ser cumplido por todos los directores, gerentes, y empleados de Flowtex HDD S.A, ya sea que trabajen de manera temporal o permanente, remunerada u honoraria, cualquiera sea su nivel jerárquico (en adelante, los "Colaboradores"), como así también por todos aquellos que actúen en su nombre, interés o beneficio, tales como proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, intermediarios, socios de negocios, representantes de cualquier índole y clientes (en adelante, los "Terceros").

Cabe destacar que nuestros Proveedores1, a pesar de ser personas físicas o jurídicas independientes, son un componente indispensable y activo en nuestra cadena de valor. El mantenimiento de la relación con ellos, dependerá de la aceptación de las pautas mínimas de comportamiento enumeradas en el presente Código, de acuerdo a las normas, principios, valores y estándares para la toma de decisiones, intentando no provocar circunstancias que causen daños a FLOWTEX y/o a sus clientes y/o a los mismos Proveedores.

4. VALORES ÉTICOS

La base de nuestra conducta debe ser permanentemente guiada por los siguientes valores éticos que sustentan nuestra cultura empresarial:

4.1. Integridad

Entendemos por integridad la actuación ética, honrada, recta, veraz, transparente y profesional. Es el valor que nos orienta siempre a hacer lo correcto y a sentirnos tranquilos de nuestras tareas y decisiones. La integridad sostiene la confianza de nuestros Colaboradores y de los Terceros y fundamenta nuestra reconocida trayectoria y liderazgo empresario. Se trata de un valor fundamental y no negociable que define a nuestra cultura y reputación, y que diariamente debemos asumir.

4.2. Transparencia

La transparencia es un pilar fundamental y un principio básico de la gestión empresarial de Flowtex HDD S.A., pues permite administrar y procesar información en forma veraz y confiable.

[1] Definimos como "Proveedor" (o "Proveedores" según corresponda) a cualquier persona física o jurídica prestadora de servicios o vendedora de bienes de cualquier tipo a FLOWTEX, entre las que se incluyen, pero sin limitarse a, vendedores y proveedores, profesionales independientes, contratistas, subcontratistas consultores, agentes, u otros intermediarios

4.3. Sustentabilidad

La buena reputación es un recurso intangible esencial de FLOWTEX, y el cumplimiento de los principios y valores que guían este Código posibilita que Flowtex HDD S.A. desarrolle una operación sustentable a lo largo de su trayectoria. El prestigio y la credibilidad son resultado de largos años de inversión en una conducta consistente, que este Código ratifica y consolida. Asimismo, FLOWTEX procura desarrollar sus actividades en forma sostenible y orientada al respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

4.4. Igualdad y no discriminación.

Flowtex HDD S.A. garantiza la igualdad de oportunidades de todos sus Colaboradores y Terceros en un entorno libre de discriminación. FLOWTEX propicia las condiciones y el ambiente para que todas las personas sean tratadas con respeto, dignidad y justicia.

4.5. Comunicación.

Promovemos el diálogo abierto y la participación. Se espera que todos se expresen con libertad delante de sus pares y superiores de forma honesta y cordial. La escucha activa será la actitud preponderante.

Es importante para el desarrollo de nuestras actividades que todos en FLOWTEX puedan expresar dudas e inquietudes de forma abierta, honesta y oportuna, sin miedo a castigos o represalias.

5. REGLAS DE CONDUCTA

El desarrollo de nuestras obligaciones dentro de FLOWTEX y frente a terceros debe ajustarse a todas las leyes y regulaciones aplicables, a este Código y a las políticas que pudiera haber aprobado FLOWTEX.

En ese sentido, se establecen las siguientes reglas de conducta que deberán observar los Colaboradores y Terceros:

5.1. Confidencialidad, privacidad y datos personales

En el marco de su actividad y de las obligaciones que profesionalmente asume, Flowtex HDD S.A. está en condiciones de procesar y administrar información, aún confidencial, que es suministrada por terceros. La protección de la confidencialidad de esa información es un pilar fundamental que Flowtex HDD S.A. privilegia.

Los Colaboradores y Terceros que dispongan de información reservada deberán preservarla para que no sea utilizada de forma inadecuada y abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros o fuera del objeto para el cual fue confiada. Ante cualquier duda sobre el carácter de la información, los Colaboradores y Terceros deberán considerarla como reservada mientras no se indique lo contrario.

Flowtex HDD S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de obligaciones de confidencialidad asumidas contractualmente como así también por las leyes de protección de datos personales u otras que puedan regir para asegurar la integridad y privacidad de la información.

Los datos utilizados y generados por Flowtex HDD S.A. deben cumplir con las normas de seguridad necesarias para garantizar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

5.2. Propiedad Intelectual

En el ambiente laboral se desarrollan conocimientos al cumplir las funciones y tareas. Los derechos de propiedad sobre tales conocimientos pertenecen a la Empresa, que conservará el derecho a explotarlos de la manera y en el momento que considere oportunos, de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Deben tomarse todos los recaudos requeridos para salvaguardarlos, ya que los derechos de propiedad intelectual pueden perderse si se utilizan de manera indebida o no se protegen. Aquí se incluyen secretos comerciales confidenciales, patentes de invención y cualquier otro activo de propiedad intelectual de la manera autorizada, sin alterar fuentes, formatos ni otros detalles.

Los Proveedores no podrán usar ninguna marca comercial (ni otra clase de propiedad intelectual) de FLOWTEX, sin autorización expresa previa escrita por parte de la Empresa. Eso incluye, a título meramente enunciativo, la titularidad de FLOWTEX sobre sus procedimientos o procesos, planos o dibujos, informes o reportes, proyecciones, sistemas de cualquier tipo, metodologías, etc., a los cuales los Proveedores lleguen a tener acceso con motivo de la respectiva contratación.

Asimismo, deben respetarse los derechos de propiedad intelectual de terceras partes a los que se tenga acceso por trabajar en FLOWTEX, de los cuales nunca se dispondrá para fines ilegítimos o no autorizados por la Empresa.

5.3. Medios digitales y redes sociales

El buen nombre de FLOWTEX es la consecuencia de todo lo que hacemos quienes la integramos, y es invaluable para la Empresa. La comunidad conoce a FLOWTEX por ese nombre y esa marca, por eso es una obligación cuidarlos y respetarlos.

Hoy en día, existen formas masivas de exposición representadas por los medios digitales tales como páginas web, foros, blogs, redes sociales. Es imprescindible que todos los que trabajamos en FLOWTEX nos abstengamos de utilizarlos y de mencionar a FLOWTEX en publicaciones que se relacionen o puedan relacionar con la Empresa y/o sus clientes,- proveedores, subcontratistas, etc. Asimismo, queda prohibida la divulgación de información confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a, planes de negocio, estrategias,

datos del personal, etc. en los términos de las leyes laborales, de confidencialidad y de protección de datos personales.

5.4. Leyes laborales

Estamos comprometidos en mantener un lugar de trabajo cordial en el cual no existan situaciones de discriminación, maltrato o cualquier forma de acoso o conductas abusivas y agraviantes. Estas situaciones violan las políticas de FLOWTEX y no son permitidas.

FLOWTEX brinda un ambiente laboral inclusivo y solidario, que fomenta el respeto por la diversidad y la equidad de género, tanto con sus empleadas y empleados como en la selección de proveedores y empresas subcontratadas.

5.5. Leyes anticorrupción

En el marco de las obligaciones que Flowtex HDD S.A. normalmente asume, podría resultar que alguna de las partes involucradas en dichos contratos sea una entidad privada o bien un organismo público o una empresa estatal. En ese sentido, el cumplimiento de las leyes anti-corrupción y anti-soborno es una máxima prioridad en toda interacción que pudiera existir con el sector público y/o privado y ninguna excepción será tolerada.

Por esta razón, se aclara que está terminantemente prohibido, sea en nombre de FLOWTEX o para su interés o beneficio, realizar, prometer u ofrecer sobornos u otros pagos improcedentes, directos o indirectos, a cualquier persona, por cualquier medio, así como recibirlos de cualquier persona, con la intención de (i) obtener o mantener ilícitamente un contrato, un negocio u otras ventajas comerciales o acciones gubernamentales, o (ii) que dicha persona abuse de su influencia, real o aparente, para obtener de cualquier entidad, pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja, o (iii) influir indebidamente sobre un funcionario público o alterar o interferir en sus deberes de imparcialidad y objetividad.

5.6. Regalos y obsequios:

Los Colaboradores y Terceros no deben aceptar regalos, atenciones, servicios o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad que puedan afectar la objetividad o influir en una relación comercial, profesional o administrativa.

Asimismo, no pueden hacer directa o indirectamente obsequios, regalos, atenciones o promesas a ninguna persona y/o entidad que mantenga o pueda mantener una relación comercial, profesional o administrativa con FLOWTEX, que no se consideren propios del curso normal de los negocios y siempre que estén permitidos por ley o por las propias normas y procedimientos del beneficiario. Se encuentra terminantemente prohibida la entrega de regalos, incentivos, o beneficios de cualquier tipo (i) en un esfuerzo por influenciar en decisiones de cualquier índole por parte del beneficiario, o (ii) a un funcionario público.

Los Colaboradores no deben solicitar ni recibir regalos a título personal de Terceros que tengan o intenten hacer negocios con FLOWTEX.

5.7. Conflictos de intereses

Nuestras decisiones laborales siempre deben basarse en qué es lo mejor para Flowtex HDD S.A.

Esto significa que todos debemos evitar aquellas situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de FLOWTEX.

Los conflictos de intereses se producen cuando un interés personal directo o indirecto pudiera afectar nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de nuestra actividad en FLOWTEX, dificultando actuar para los mejores intereses de Flowtex HDD S.A.

Aquellos que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses deberán comunicarlo al Presidente previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, a fin de que se evalúe si su actuación imparcial puede verse comprometida.

5.8. Políticas de seguridad de la información

Flowtex HDD S.A. prioriza en su gestión la integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad del *sistema de* información que regularmente administra, mediante la inversión y permanente actualización de sus sistemas y programas informáticos, así como la implementación de políticas para entrenar y mantener actualizados a sus Colaboradores y Terceros, plasmadas en *DI-004 - Política de Uso del Sistema de Información y Ciberseguridad y PI-015 - Procedimiento de Uso de Equipos y Sist. Informáticos, respectivamente.*

Tales inversiones *y políticas* están orientadas a asegurar la prevención contra posibles filtraciones derivadas de *uso indebido de datos,* ataques de terceros o personas no autorizadas, incluyendo los sistemas de acceso y autenticación, la prevención, detección y eliminación de virus informáticos, la protección de datos y la legalidad del software.

5.9. Defensa de la Competencia

Se espera que los Colaboradores y Terceros evitemos toda conducta que constituya o pueda constituir un abuso o restricción ilícita de la competencia, en los términos de la ley de defensa de la competencia.

5.10. Cuidado del medio ambiente

Procuramos el cuidado del medio ambiente en nuestra actividad interna y en la prestación de nuestros servicios a nuestros clientes, implementado políticas o procedimientos que pudieran colaborar con tales

fines, evitando comportamientos nocivos, agresivos o abusivos y haciendo un uso responsable de los recursos e instalaciones.

5.11. Compromiso con la eficiencia energética

Consideramos el desempeño energético en todas nuestras actividades y lo tenemos en cuenta en el diseño de nuestro servicio, de nuestras especificaciones, herramientas y todas las etapas de ejecución de un cruce dirigido.

Incorporamos la eficiencia energética a lo largo de toda la cadena de valor de la empresa, incluyendo compras y contrataciones, siempre teniendo como premisa la promoción de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

5.12. Pautas para extrapolación

Las reglas de conducta enumeran pautas de comportamiento ejemplares para la toma de decisiones. No obstante, siendo imposible prever todos los casos para enunciar normas, resaltamos la importancia de que se entienda la idea principal que rige el presente Código para poder extrapolarla a cada caso.

Llegado el momento de tener que decidir en ocasión del cumplimiento de tareas, habrá que intentar responder los siguientes interrogantes:

1. ¿Cumple esta decisión con el Código tanto en forma como en fondo?
2. ¿Es la decisión más correcta?
3. ¿Está encuadrada dentro del marco legal aplicable?
4. Si llegase a difundirse públicamente la decisión, ¿se vería comprometida FLOWTEX o su reputación pública?

Si se llegase a tener conocimiento de que dentro o fuera de FLOWTEX alguien actuase (o pudiese actuar) en contra del presente Código; se deberá realizar la denuncia de la situación para lo cual, se ponen a disposición las vías de comunicación que se mencionan al final de este Código.

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El crecimiento permanente en la actividad de FLOWTEX se sostiene mediante su actitud de seguimiento y anticipación constantes a las necesidades del mercado, de acompañamiento y soporte en los proyectos de los clientes y de mejora continua en sus estándares de productividad, calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente.

La implementación y certificación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente contribuye a la obtención de una base de apoyo para la búsqueda consistente de crecimiento y el permanente avance de sus procesos.

FLOWTEX se basa en su gente, que trabaja de forma creativa, apasionada y comprometida, y esto se refleja en beneficio de sus clientes, de su personal, de sus accionistas y de la comunidad en su conjunto. FLOWTEX hace hincapié en las posibilidades de desarrollo sustentable, tanto de la región como propias. Es por esto que nuestra Empresa se compromete a trabajar con el foco puesto en cero accidentes, en la prevención de lesiones a las personas y en el cuidado del medio ambiente.

7. USO DE ACTIVOS DE FLOWTEX

Flowtex HDD S.A. provee y pone a disposición de sus Colaboradores, activos y recursos para posibilitar el desarrollo de sus trabajos y funciones al servicio de la visión y la misión que nos define como Compañía.

Todos somos responsables de la adecuada utilización de los activos de Flowtex HDD S.A. y tenemos la obligación de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida.

Entre los activos se encuentran incluidos también la imagen corporativa y la reputación de FLOWTEX. En nuestro trabajo tenemos acceso a recursos de Flowtex HDD S.A. que nos ayudarán a desarrollar nuestra actividad, y revisten formas diferentes: físicos, electrónicos, financieros e intangibles. Estos recursos incluyen, entre otros, computadoras, acceso a internet, correo electrónico, bases de datos, secretos industriales, softwares, herramientas, equipos, etc.

Flowtex HDD S.A. se reserva el derecho de controlar y monitorear el uso de los activos asignados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, lo cual es expresa y libremente consentido por los Colaboradores, quienes aceptamos no contar con expectativa de privacidad sobre los recursos que FLOWTEX brinda, los datos almacenados en dichos recursos y aquellos generados mediante los mismos.

7.1. Recursos de terceros

Todos los recursos de terceros a disposición de FLOWTEX o a los cuales tenga acceso la Empresa en sus tareas cotidianas, deberán utilizarse asegurando la preservación y el correcto registro durante la custodia y/o devolución posterior. Deberán usarse solo bajo el correcto desempeño de las funciones encomendadas, en forma responsable, eficiente y apropiada al entorno de la actividad.

8. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El respeto y cumplimiento obligatorio del Código es condición ineludible para pertenecer a, o vincularse con, Flowtex HDD S.A, cualquiera fuera el rango, la jerarquía o la función que se desempeñe.

Flowtex HDD S.A. espera, pretende y exige que todos sus Colaboradores reporten aquellos incumplimientos al Código, colaboren de manera activa con las investigaciones internas, cuando ello les sea requerido y representen los valores, los principios y la cultura de transparencia e integridad que aquí se consagran.

A los fines de asegurar la comunicación, conocimiento y adhesión de todos los sujetos alcanzados por los principios y valores consagrados en este Código, se implementarán capacitaciones y certificaciones periódicas.

La violación del Código provocará la aplicación de las sanciones disciplinarias que ameriten los hechos de que se trate, las cuales podrán significar, incluso, la terminación de la relación laboral o contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder.

9. DENUNCIAS

A los fines de asegurar el cumplimiento de las normas, principios y valores que el Código establece, cualquier Colaborador o Tercero podrá reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir una violación real o potencial al presente Código mediante la formulación de una denuncia.

Se ponen a disposición los siguientes canales confidenciales, seguros y que garantizarán el anonimato de quien formule la denuncia:

1. Línea Telefónica:
 +5491160285492
2. WhatsApp:
 +5491160285492
3. Correo electrónico:
 auditoriaflowtex@gmail.com
4. Correo Postal:
 Av. Córdoba 1856. Piso 7 “B” (C1120AAN), CABA, Rep. Argentina, Atención: Auditoría
5. Entrevistas Personales:
 Concertadas a través de la línea transparente: +5491160285492.

Flowtex HDD S.A. garantiza que no se aplicará ningún tipo de represalia en el desarrollo de la relación laboral y/o contractual a quienes utilicen el canal de buena fe.

10. ACUSE DE RECIBO

Por el presente declaro que recibí y leí el CC y que comprendo mis obligaciones con respecto al cumplimiento de los principios, políticas y normas enumerados, incluyendo cualquier enmienda futura realizada por FLOWTEX.

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Para proveedores registrados:

NOMBRE DEL FIRMANTE

FIRMA

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

FECHA